

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
(mixto), 8'10 m.—2'25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
7' 55 y 11' (mixto) m.—5'15 t.
De Manacor á La Puebla
(mixto) 7'35 mañana—5' 45 t.
De La Puebla á Palma
8, 8'20, y 11'35 (mixto) m.—5'40 t.
De La Puebla á Manacor
4'35 8' 0 (mixto) mañana.—5'40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGIR,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 8 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

ADVERTENCIA.

Siendo todavía muy numerosos los señores abonados forenses, tanto de esta isla como de la de Ibiza, que tienen atrasos en la suscripción á nuestro periódico, les suplicamos encarecidamente que se pongan al corriente con esta Administracion por los débitos anteriores al primero del actual pues su demora causa perjuicios á nuestra contabilidad.

LA OPINION.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Sagasta en la sesion de 19 de Enero.

(CONCLUSION.)

Gobernar es dar satisfaccion á las necesidades públicas.

Cada periodo político ofrece, además de las necesidades ordinarias, cuya satisfaccion contribuye á su bienestar, una necesidad esencial, ineludible, de cuya satisfaccion depende la satisfaccion de las demás, y á la cual, por consiguiente, hay que dar cumplimiento.

Satisfacer oportunamente esta necesidad, es gobernar bien, sorprenderla con perspicacia en su origen, seguirla con atencion en su desenvolvimiento y darla satisfaccion en el momento en que ha llegado á tener madurez, es el talento propio de lo que se llama aquí y en todas partes un hombre de Estado.

En los periodos de agitacion la primera necesidad es la paz. Podrá un Gobierno en este caso haber realizado un programa económico perfecto, haber obrado con Justicia y tener á la Hacienda en estado floreciente; pero si no ha dado satisfaccion á la necesidad culminante, esencial de aquel periodo político, con buena administracion, con floreciente hacienda, con recta justicia, la guerra renacerá y dará al traste con la hacienda, la justicia y la administracion; porque es necesario, en primer término, ante todo, sobre todo, por encima de todo, satisfacer la necesidad esencial y propia del momento.

Los periodos de paz ofrecen tambien sus necesidades ineludibles, en cuya oportuna satisfaccion escribe el arte de gobernar bien, para que no resulte ninguno de esos periodos políticos que en nuestra historia nos sorprenden, periodos en los cuales, por no atender á esa satisfaccion, la patria se ha visto envuelta en una serie de convulsiones que hasta el presente la traen revuelta y trastornada.

Sin temor de que se dé á mis palabras una interpretacion contraria á mis propósitos, que todos conocéis, puedo citar aquí la segunda época del Gobierno del general O'Donnell.

Este insigne general había regido los destinos del país por espacio de dos años, periodo largo para lo que entonces se estilaba, y en verdad, en verdad que lo había hecho con fortuna.

No habían pasado muchos años desde que dejara el poder, cuando fui por segunda vez llamado á los Consejos de la Corona; y llevando al Gobierno los mismos propósitos nobilísimos, que en su primera época realizara, á pesar de que se valió de los mismos hombres y utilizó los mismos elementos, á pesar de que llevaba por delante la experiencia y el crédito, y hasta el brillo de su anterior campaña no pudo hacer en la segunda lo que en la primera época hizo.

Cargado de laureles militares y con el prestigio de la victoria, coronado con la gloria inmaculada que da el triunfo conquistado en defensa de la honra de la patria ultrajada, sufrió la honda amargura de ver escaparse de las manos y salirse de los cuarteles aquellos mismos soldados que él había guiado tantas veces en busca de la gloria á los campos de batalla. (Muy bien, bravo.)

Es que el general O'Donnell no había tenido en su época los mismos nobles pro-

pósitos que en la primera? No; es que el general O'Donnell se olvidó de dar cumplida satisfaccion á las necesidades de aquella época, porque ignoraba que hubiese una necesidad ineludible, y, por tanto, no podía satisfacerla. Dejando esta materia, porque, comparando la anarquía de unos y otros periódicos, se puede creer que quiero decir una cosa que yo ni intento ni deseo, se encuentran mil casos concretos que vienen en apoyo de lo que digo; casos concretos que yo no he de registrar, porque estoy deseoso de ser brevisimo en este debate.

Pero, sin citar casos concretos, ¿qué pasa, señores diputados, en los países regidos por instituciones semejantes á las actuales de España? Sobre todo, ¿qué pasa en Inglaterra, de cuyas instituciones se pretende tomar lo que tienen de anómalo y laborioso, mientras se desprecia aquello que por natural y sencillo tiene aplicacion en cualquier lugar, en cualquier circunstancia y en todo tiempo? ¿Qué pasa señores? Pasa que uno de los partidos militantes está en posesion del poder, gobierna á maravilla, satisface de una manera perfecta todas las necesidades, la administracion marcha con regularidad, la Hacienda se desenvuelve sin obstáculos, nada se opone al paso majestuoso del progreso, el ciudadano tiene todos sus derechos garantidos, la libertad es completa en todas sus manifestaciones, el orden admirable y la felicidad total en una palabra.

Pero el partido de oposicion proclama una idea que se siente como una necesidad la propaga, y la opinion la toma como suya. El partido dominante entonces que ha visto nacer la necesidad, que la ha seguido en su desenvolvimiento, y que cree que ha llegado á su madurez, á pesar de verse apoyado por la mayoría de las Cámaras, abandona el poder á la oposicion para que se satisfaga aquella necesidad á la que él no puede dar la satisfaccion debida.

Todavía hay más: cuando el partido dominante no cree que ha llegado el momento de abandonar el poder porque aun duda y vacila en rendir el respeto debido á la opinion pública, entonces apela al país para que éste venga á resolver quién, si el Gobierno ó la oposicion, ha de ocupar el poder; y cuando le deja espontáneamente, y á pesar de tener en su apoyo á las mayorías, es porque sabe que desde aquel momento sus esfuerzos para conservarles serian infructuosos, porque sabe que su permanencia en él crearía obstáculos á la satisfaccion de aquella necesidad suprema y traería grandes perjuicios á las instituciones, en cuyo nombre ha gobernado hasta allí y gobernará en adelante.

Á este respeto á la oposicion, á este patriotismo que en tan alto grado poseen los eminentes estadistas que dirigen los partidos de Inglaterra, se deben en primer lugar el orden que allí se disfruta y las garantías que de su legítimo derecho tienen los ciudadanos. ¿Habrá alguien que no vea que en España, en este periodo político, hay una necesidad ineludible, de cuya satisfaccion depende la ordenada distribucion de las fuerzas políticas del país, la vida regular de los partidos militantes y el ahanzamiento de las instituciones?

¡Ah, señores! No creo á nadie tan ciego que no vea que en la atmósfera política se cierne una idea que amenaza tomar gran incremento. Y que de tal manera preocupa y embarga los ánimos, que todo lo demás, hasta lo más importante, se ve con una indiferencia desconsoladora.

Por eso ni mayoría ni minoría luchamos con entusiasmo; por eso no apasionan ni siquiera interesan al país las cuestiones políticas; por eso todo el país asiste indiferente á nuestras contiendas parlamentarias, y no habéis tenido sino la mitad más uno de los votos para la eleccion de Presidente, resultando de aquí que nuestro digno presidente ocupa ese puesto, no por la mayoría del Congreso, sino por la minoría; por eso cuando habla un hombre eminente de esos que excitan la atencion, el público no se conmueve; por eso cuando el discurso que habéis puesto en boca de S. M. el Rey se vendía impreso por las calles de Madrid apenas leído en las Cámaras se escuchaba su anuncio con la misma indiferencia con que podría escucharse al anuncio de ventas de las copias de Calainos. (Sensacion.)

Por eso el partido conservador ya no gobierna realmente, ya no hace más que encontrar dificultades en su marcha embarazosa. A pesar de estar en posesion del poder se encuentra intanquilo y receoso, y los demás partidos, tan desesperanzados y descreídos, y nadie se encuentra en su puesto, todos, vosotros y nosotros conservadores y liberales, nos vemos precisados á proclamar y defender una idea contraria á lo que en nuestra hoarada conviccion nos propusimos.

Seis años hace que D. Alfonso XII ocupa el trono, y todavía no se sabe de una manera firme cuál es el carácter y el propósito de la Restauracion; todavía esta pudiera tener alguna contradiccion por su parte, como la tuvieron las desdichadas Restauraciones de los Stuardos en Inglaterra y de los Borbones en Francia. ¿Es posible tener á los partidos y al país bajo la pesa lumbre de semejante duda? Tenía á la sazón el país tal ansia de Gobierno; deseaba tan vivamente conservar las libertades que, á costa de tantos sacrificios, había conquistado, anhelaba de tal modo desenvolver un elemento de vida, de produccion y de riqueza, que nada hubiera sido más fácil que realizar esos deseos, con la alianza definitiva entre los dos grandes partidos en que á la sazón aparecía dividida esta sociedad, satisfaciendo al uno con el simbolo de la monarquía; satisfaciendo al otro con el respeto á la honradez de sus propósitos liberales.

Esta debió ser la noche empresa de la Restauracion española, y el fin de todo hombre de Estado si quería salvar la libertad y cerrar la puerta á la reaccion; si quería consolidar el Trono y dar al país instituciones bastante ordenadas y sólidas para que pudiese desenvolver, dentro de ellas, todas las ideas y todos los intereses que legítimamente piden ser desenvueltos en el seno de la paz y de la moralidad pública.

Pero los tiempos pasan, y el risueño porvenir en que muchos se creían se oscurece; aquellos celajes de delumbantes colores, que llenaban de expansion el ánimo más desconsolado, van trocándose en nubes preñadas de negruras, que infunden pavor; la luna de miel de la restauracion, como decía un ilustre amigo mio, pierde su carácter y se convierte en épocas de dudas, que mantiene en vacilacion constante el más confiado espíritu; y todo porque el Gobierno, atento sólo á conservar el poder, no ha dado un solo paso en la tarea de ahanzar las instituciones durante seis años de poder, mejor dicho durante seis años de peregrinacion, que lleva trasportando horizontes tras horizontes, sin llegar nunca al limite del desierto, causando la falta de esperanzas y el desaliento que ya siente el país. (Muy bien, muy bien.)

Seis años de gobierno, el más largo conocido en España desde hace mucho tiempo, no solo no nos parecía un periodo largo, sino demasiado corto, cuando el bien se realiza. ¡Felices las naciones donde se perpetúan los poderes, y una y mil veces felices aquellas cuyo cuerpo electoral infunde tal respeto, que ante las manifestaciones legales de su voluntad, todas las impaciencias desaparecen.

Seis años de Gobierno en el principio de una Restauracion: cuando ésta al cabo de ellos, ofrece dudas respecto de su carácter y propósitos, cuando la Hacienda nos está diciendo con abrumadora repeticion que no siempre ha estado abierta la puerta y expedito el camino para introducir las indispensables reformas, cuando hay fuerzas importantes en el país que sostienen la necesidad de adoptarlas, sin que sean escuchados siquiera, no solo nos parecen un periodo largo; sino absurdo y torpe. (Muy bien, muy bien.)

No trato de examinar los servicios que hayáis podido prestar; pero os he de decir, que con vuestra permanencia en el poder os estáis causando mucho más daño que, con vuestros servicios anteriores, habéis logrado. Quereis fundar vuestra conducta en la confianza de la Corona. Harlo abusáis de la confianza de la Corona. (¡Bravo!) Según el señor Presidente del Consejo de Ministros, en una novísima teoria constitucional que el otro dia nos inventó, mientras un ministerio tenga la confianza de la Corona, no puede dejar el poder sin reparar que el hecho de la irresponsabilidad del ministerio hace de su propia exis-

tencia un peligro para el país, como desgraciadamente sucede. Pero el primer deber de todo ministerio, es dejar el poder; tenga ó no la confianza de la corona, para que vengan á ocuparlo los hombres que á la sazón pueden ser intérpretes de las necesidades del país.

Con tan peregrina teoria truncáis por su base el dogma de la irresponsabilidad de la corona, porque desde ese momento nace su responsabilidad.

En este caso señores diputados, en que nos encontramos de gravedad tan grande, la que pesa sobre esa mayoría, que me parece no ha de creer nunca que ha llegado el momento de que el partido conservador deje el poder. (¡Una voz! algunos piensan lo contrario.) Hablo de la masa; hay algunos que lo creen así, pero luego votan con el Gobierno. (Risas.) Me parece, repito, que esta mayoría no ha de creer nunca llegado el momento de que el partido conservador deje el poder y lo ocupe el partido liberal, pues bien dada la situacion en que están las cosas, y os lo digo aquí, en confianza, aquí que no nos oye nadie... (Risas.) en confianza, ¿me quereis decir si este Gobierno hace las elecciones no nos ha de volver esa mayoría ú otra muy parecida? ¿me lo quereis decir? (Risas.)

Y si no me quereis dispensar esa confianza, aunque os la pedia en secreto, yo no tengo duda ninguna, porque creo que el ministerio traerá esta mayoría ú otra que seguirá diciendo: «Qué bien está San Pedro en Roma.» Qué bien está el poder en manos de su partido, y que no debe ir á las del partido liberal; de donde resulta que de dos prerrogativas de que puede disponer dentro del sistema representativo un partido, para llegar al poder, solo tenemos una.

Pues si no queda más que la prerogativa real, y el Sr. presidente del Consejo de Ministros dice que mientras tenga la confianza de la Corona no cede el poder, resulta que única y exclusivamente depende de la prerogativa real que entre el partido liberal en el poder. ¿Es conveniente dejar tan desnuda la prerogativa real?

¡Ah! No; el partido liberal no está dentro del sistema representativo, porque podrá estarlo en el nombre, pero no en los hechos, porque el partido liberal no dispone más que de la mitad de los medios que el sistema representativo concede á todos los demás para el ingreso en el poder; luego nosotros estamos á las puertas del sistema representativo.

Pero todavía le parecía poco al señor presidente del Consejo de ministros, y ayer hasta de las puertas nos echó; es decir, nos la cerró completamente porque decía su señoría que no cabían nuestros ideales dentro de la Constitucion de 1876. ¿No caben los ideales de todos los partidos de España dentro de la Constitucion de 1876?

¿No tenéis todavía, no es bastante ternerlos á la puerta sino que quereis echarnos diciendo que no cabemos dentro de la Constitucion? Está tan ciego el señor presidente del Consejo de ministros y este Ministerio fustoso que ayer debió decir lo contrario de lo que aquí se sostuvo.

Entonces, al principio de la Restauracion, el único conveniente que oponían los conservadores á la constitucion de 1876, era su laxitud diciendo que camliando dentro de ella todos los ideales, y afortunadamente es así, porque de otra manera no sería más que una constitucion para vuestro uso particular, como quereis tenerla, así como quereis tener un monarquismo exclusivamente vuestro.

Esta teoria del señor presidente del Consejo de ministros lleva tambien á los gobiernos resistencias insensatas, las cuales producen siempre las mismas catástrofes, para evitar las cuales es de necesidad absoluta que los hombres políticos se convenzan del último contacto en que deben estar los poderes públicos y la pública opinion. Pues si en todo tiempo y circunstancias hubiéramos de atenernos á la mitad más uno de los votos, si para lo solemne y trascendental hubiéramos de atenernos al mecanismo en el hacer las leyes; pues si hasta el amor de los pueblos á determinadas ideas pudiera lograr en las votaciones de las mayorías parlamentarias, habría cambios de gobiernos, podrían realizarse los grandes acontecimientos de la historia.

Los hombres de Estado contribuyeron á realizar la gran obra de la revolución italiana; si se hubieran atendido siempre á las prescripciones parlamentarias del sistema monárquico constitucional, ¿hubiera conseguido su magnífico pensamiento? Si Víctor Manuel no hubiese roto con esas prescripciones reglamentarias, hubiera muerto rodeado de las consideraciones de la Europa entera?

Un partido que se halla en el ejercicio del poder, que cree que sus ideas son las mejores para gobernar el Estado, cuando se convence de que debe dejar el poder, á pesar de contar con mayoría, contribuye, haciéndolo así al prestigio y gloria de las instituciones, a cuya sombra vive. El partido conservador ha cometido la peor de las faltas al conservar el poder, aunque para justificar su larga permanencia en el mando, lo haga por no abandonar, á sus amigos por no abandonarlos, deja aisladas á las instituciones, y desconoce que si muchas veces los deberes del hombre del Estado aparecen en contradicción con los intereses del partido, en cambio esos momentos críticos de los hombres políticos son los que han labrado las reputaciones de los más eminentes republicanos. (Muy bien, muy bien.)

En los países que desarrollan mejor el sistema representativo, se acude con frecuencia á la opinión, barómetro fijo para conocer la situación del país. ¿Cómo, pues, hemos nosotros de sacrificar la conveniencia de las instituciones á la mayoría parlamentaria; en un pueblo, como el nuestro, que tiene su cuerpo electoral contrahecho? No. Sobre las prescripciones del Gobierno monárquico constitucional, sobre la fuerza de las mayorías parlamentarias está la necesidad abrumadora de un cambio en el espíritu del Gobierno; cambio que demuestre que en esta nación española no existe ningún obstáculo, absolutamente ninguno que se oponga á que viva dentro de instituciones tan liberales como la de los pueblos más libres del mundo.

No sólo el partido liberal, no los que toman parte diaria en la política, son los únicos que conocen que ese Gobierno sobra ya en el poder, sino que en su misma mayoría cunde el desaliento. El mismo Sr. Cánovas del Castillo se ve ya tan poco y mal servido por sus amigos, que continúa aún en el poder débil y sin brillo, para caer después tarde y de mala manera, por falta de previsión laudable. No se lo decimos nosotros solamente, se lo dicen los mismos conservadores, que cuando se sobreponen á los intereses de bandería reconocen esta verdad. ¿Que significan, señores, esos desaires que sufre el señor Cánovas del Castillo de sus más afectos y cariñosos amigos? ¿Por qué el Sr. Silvela no preside la comisión de Mensaje? ¿Es por enfermedad? Afortunadamente para su señoría y para todos los que vemos, jamás ha tenido una salud más exuberante. (El Sr. Silvela pide la palabra.) ¿Por ocupaciones? Sin duda que el Sr. Silvela, como perito abogado y persona de mucho talento, las tiene y muchas; pero en verdad que no le privan venir aquí con tanta puntualidad al más exacto de todos los diputados. Es porque no está conforme con la política de su señoría. Es porque no quiere contraer responsabilidades terribles.

No sé yo si el Sr. Silvela confirmará esto. Yo no lo he aludido para que hable. A mí, después de lo que he dicho, me basta este silencio; á quien puede que no le baste es á él, porque los momentos son decisivos, las responsabilidades que se contraen tremendas, y cada uno se salva como puede de las que mañana por su conducta pudieran exigirse.

Pues bien, señores diputados; esas voces que por doquiera se escuchan, esas manifestaciones que se levantan en todas partes, esa unanimidad de pareceres que entre amigos y adversarios se nota, anuncian graves riesgos. ¿No lo cree el ministerio así? Pues continúe en posesión del poder, ufanándose con la confianza de la Corona y el apoyo de la mayoría.

El partido liberal, entenderlo bien, no tiene por sí ningún interés en que le dejéis, porque le dejareis en un estado que no es para deseado. El partido liberal no tiene ningún interés por sí para heredar del Ministerio actual ese poder; pero lo tiene, y muy grande, por las instituciones y por el país.

Por lo demás, señores diputados, yo he hecho grandes esfuerzos porque la Restauración española y el partido liberal se inspiraran recíprocamente en la concordia necesaria para la consolidación de la Monarquía constitucional; por eso he hecho grandes esfuerzos para unir la suerte de la Restauración á la suerte de la libertad, á fin de que, salvando lo libertad, no se hundiera la Restauración. Para ello no he titubeado en que la historia de toda mi vida y los sentimientos más íntimos de mi corazón, mi amor inextinguible á la libertad, unido al culto que profeso á la Monarquía, fueron desconocidos, calumniados por los que tenían interés en llegar al partido liberal por otros derroteros.

No lo han conseguido, nó. Pero si mis esfuerzos resultaran estériles por vuestra obstinación y tenacidad, yo lo veré con el alma dolorida, pero con la conciencia lim-

pia; y cualesquiera que sean las vicisitudes que el destino nos tenga á todos preparados; como yo he estado siempre al lado de la libertad, diré con la frente levantada:

«Estoy donde estaba; si entonces obedecía á las inspiraciones del patriotismo, hoy cedo á los impulsos de mi corazón.» —He dicho.

(¡Bravo, bravo, muy bien, muy bien! Tremendos aplausos; muchos diputados de todas las fracciones se levantan de su asiento y felicitan al orador. Las tribunas aplauden calurosamente. ¡Orden, orden, exclama el presidente!)

El Sr. SILVELA (D. Francisco): Pidió la palabra para alusiones personales y dijo, que aun cuando no creía muy conveniente discutir la actitud de los hombres públicos en debate como este no podía dejar de recoger dos alusiones que se le habían dirigido una por el Sr. León y Castillo y otra por el Sr. Sagasta, sobre si aprobaba ó no la política de Gobierno, y sobre el motivo porque no había formado parte de la comisión de Mensaje.

Respecto de esta última, dijo que el haber sido ministro de la Gobernación con el general Martínez Campos le imponía el deber de defender aquel gobierno, si por alguna fuese discutido, y que para ello prefería quedarse en el banco del diputado á formar parte de una comisión intimamente identificada con el ministerio, y que por lo mismo rogó al presidente del Consejo que no le incluyese en la candidatura.

Respecto de su conformidad ó disconformidad con la política del Gobierno, dijo que desde luego estaba conforme, y que su voto al dictamen del Mensaje lo demostraba de una manera clara y terminante, si bien creía que había llegado la hora de que el partido conservador realizase una política francamente conservadora, llevando una nueva organización á la administración provincial y municipal, permitiendo amplia libertad al pensamiento en el libro y en el periódico, libertad al catolicismo para la enseñanza, mayor extensión á todas las libertades que consigna la Constitución, sin invadir los principios y doctrinas cuya representación está en los bancos de la oposición liberal.

El Sr. Silvela se extendió en grandes consideraciones políticas, zahiriendo y censurando indirectamente pero con una intención acerada al señor Romero Robledo, y declarando que el punto principal que discuten las oposiciones ó sea el de si ha llegado ó no el caso de un cambio de Gobierno en sentido liberal, no lo trata por respeto á la prerrogativa de la Corona.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS negó que apareciesen diferencias en la mayoría y que lo que se había hecho notar era el monarquismo armado y contingente del Sr. Sagasta.

Explicó el que fuese apoyado unas veces por republicanos tan insignes como el Sr. Alonso Martínez, y otras por el señor Pidal.

Expresó su respeto al Sr. Sagasta por ser el jefe único y exclusivo de su partido, como lo reconocían todos sus correligionarios de provincias.

Defendió el discurso de la Corona de los ataques justísimos que le había dirigido el Sr. Sagasta, bajo el punto de vista de su redacción.

Se extrañó de que el Sr. Sagasta no hubiese explicado las palabras del Sr. Balaquer, y de que apelase al silencio, que era un recurso, por lo visto, del jefe del partido liberal.

Intentó demostrar con el art. II de la Constitución de 1876, que á este Código no podía llevarse el espíritu liberal de la Constitución del 69.

Explicó las razones por qué no había votado Rey en las Cortes de 1869, y que votando en blanco y explicando su voto como lo hizo, protestó contra lo que él creía una usurpación de atribuciones, y sostuvo que al documento á que se refirió el señor Sagasta no podía aludirle á que se negó constantemente á reconocer aquella legalidad.

Defendió al Gobierno de las acusaciones sobre falsificaciones é irregularidades, con tan mala fortuna, que en las tribunas, y los diputados, se rieron de todos los argumentos sofísticos de que se valió.

Continuó explicando lo que en su concepto eran las mayorías y á regía prerrogativa, y calificó de amenazas los tristes augurios que había hecho el Sr. Sagasta y terminó diciendo que si se encontraba en el banco azul no era por las mayorías sino por las ideas conservadoras que representaba.

El Sr. conde de LLOBREGAT habló para alusiones y manifestó que los diputados vascongados votaban el Mensaje, pero que no por esto aprobaban la política del gobierno en aquellas provincias.

El Sr. SAGASTA: Voy á ser muy breve, señores diputados, porque es tarde; y además porque ya lo sabeis, en vacilando vosotros tenemos resuelta la cuestión y hemos salido del paso, según las últimas palabras que ha pronunciado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Silvela nos dijo que no quería entrar en la discusión del punto en que fué

por mí aludido. No lo necesitaba su señoría *intelligenti, pauca*. Me basta con lo que ha dicho su señoría; y me basta mucho más recordando ciertas palabras que su señoría pronunció en este sitio, que tienen gran relación con las que ha pronunciado hoy. Las palabras de su señoría se refieren á una situación pasada; las mías se refieren á la situación presente. No es esto un gran triunfo para el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; yo, lo único que siento es que la disciplina la lleve su señoría tan allá para cosas graves, cuando puede prescindir de ella para otras cosas que son graves también; porque si su señoría está dispuesto á hacer disidencia por la cuestión de alcaldes, no comprendo el motivo que le impida hacerla también por cuestiones más trascendentales, que dan lugar á peligros y riesgos muy grandes.

Pero sea de esto lo que quiera, importa poco; en el programa de su señoría está la disidencia, y bien marcada. Podrá congratularse el Sr. Presidente del Consejo de Ministros por contar entre sus amigos y correligionarios al Sr. Silvela; pero yo no estaría muy satisfecho con un correligionario que me da su voto y me ataca con su palabra.

Si hubiera sabido que el discurso de la Corona estaba escrito por el señor Cánovas del Castillo, no hubiera dicho lo que he manifestado del mismo. La verdad es que los periódicos dijeron que el señor presidente del Consejo de ministros iba á escribir el discurso de la Corona; pero yo, cuando lo leí; dije: esto no lo ha escrito el señor Cánovas del Castillo; porque el señor Cánovas del Castillo lo sabe hacer mejor, y creí que en aquella ocasión los periódicos se habían equivocado como tantas otras veces que atribuyen á su señoría actos y propósitos que luego no resultan ciertos. Siento, pues, haberme equivocado; porque si hubiera sabido que realmente su señoría era el autor, no lo hubiera calificado de la manera que lo hice; primero, por no dar á su señoría ese disgusto, y segundo, para no tenerle que tachar de mal maestro; pues se hubiera ahorrado una lección que me ha querido dar, y que yo no puedo admitir por no ser propia ni para un muchacho que empiece á aprender gramática. El verbo *apercibirse*, en el sentido que yo lo he empleado, señor maestro, lo pudiera haber empleado Cervantes sin detrimento de la lengua castellana. (Rumores y risas en la mayoría.) Ninguno de los que se rien deba haber leído á Cervantes. (Nuevas risas.)

Nosotros hemos sostenido, cuando se discutió la Constitución, cuando la aceptamos y cuando declaramos que podíamos gobernar con ella, que la desenvolveríamos, especialmente en su título I, de la manera más lata que permitiera nuestro estado social y la seguridad de las altas instituciones.

El señor presidente del Consejo de Ministros quiere suponer que S. S. fué absolutamente irreconciliable con la revolución de 1868. S. S. está desmemoriado, y á mí me bastaría para probarse lo recordar la participación que tuvo en la votación del Rey; porque para protestar contra ese acto pudo hacer S. S. lo que otros hicieron; otros diputados protestaron ausentándose y no tomando parte en la votación, como que tomar parte en la votación es admitir la legitimidad del acto; aún votando en blanco se influye en la votación, porque también los votos en blanco han de computarse para la mayoría. ¿Cuándo ha visto S. S. protestar de una votación votando?

Pero aparte de esto, ¿es verdad ó no, señor Cánovas del Castillo, que S. S. votó para regente del reino al señor duque de la Torre? ¿Si ó no? ¿Votó su señoría? Pues ahí tiene un acto de la revolución y de los más importantes, en que S. S. tomó parte; eso era el reconocimiento de la vacante del trono. Así, pues, no debía S. S. haberse incomodado conmigo porque le atribuyera un hecho que al fin y al cabo era cierto y no tenía nada de particular. Y yo no quiero decir á S. S. lo que á propósito de la votación y de las protestas que su Señoría hizo, á las cuales se ha referido esta tarde, dijo un insigne orador: «Lo que hizo el Sr. Cánovas del Castillo, fué levantar á media asta la bandera de la Restauración.»

Me hace gracia la opinión que sobre las revoluciones tiene el señor presidente del Consejo: cuando se trata de un movimiento militar que á él le haya aprovechado, no es una revolución, sino la expresión enérgica de la voluntad del país; pero si se trata de una verdadera revolución, entonces la anatematiza y procura declinar toda responsabilidad en ella.

Decía su señoría que la situación creada por el acto militar del 3 de Enero, que disolvió las Cortes y el Gobierno que del mismo nació, pudo lícitamente ser destruido por otro acto militar, y su señoría añadía que era una razón más para esto la de que el general que lo llevó á cabo estaba separado por aquel mismo gobierno. Este precisamente es lo que sucede con el general que levantó la bandera de la Restauración en Sagunto. ¿Qué consecuencias no podrían sacarse de la extraña doctrina de su señoría? ¿Qué cargos no lanzaría su señoría contra nosotros ó contra todos los

que quisieran combatir la situación por tales medios?

No, no se puede hacer eso. ó hay que condenar todas las revoluciones, ó admitirlas todas; pero admitir las sublevaciones militares y condenar las demás, eso no; porque yo sostengo que son peores los alzamientos exclusivamente militares, toda vez que los otros pueden tener mejor sus raíces en el país mismo. Yo no hago distinciones: ó condeno todas las revoluciones, ó las admito todas.

Yo he hablado de las irregularidades como síntoma, y síntoma grave; no hay nadie que no las considere así. Ya sé yo que el Gobierno no tiene la culpa, y he tenido buen cuidado de advertirlo en mi discurso. He hablado de las irregularidades como síntoma; pero todavía no he dicho lo que quizá podría decir, y es la causa de ese síntoma. Es posible, y yo lo entrego á la consideración del Gobierno y del país, es posible que esto tenga alguna relación con el personalismo, que invade todas las esferas, que atropella todas las conveniencias y que va tomando un verdadero carácter de violencia: ese personalismo se refleja indudablemente por el caciquismo que se siente en todas partes; que en todas partes influye, incluso en los tribunales; que lleva la perturbación moral á todos los ánimos, y que trae los resultados que hay siempre que esperar de sociedades que no están asentadas en los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Entrego al Gobierno y á la consideración del país esta observación. Cada vez que habla el señor presidente del Consejo de Ministros de la paz, nos da sobre ella una nueva idea. Según las palabras dichas aquí por su señoría relativamente á este punto, la guerra ha concluido por sí misma; no ha habido necesidad ni de soldados, ni de jefes, ni de oficiales, ni de nada; con el advenimiento de D. Alfonso XII y la política del Gobierno, ha desaparecido la guerra.

Sin embargo de todo, ¿se nos puede hacer cargo á nosotros porque no acabamos la guerra? ¿Se olvidó que estuvimos solamente once meses en el poder? Que en el Centro tomó incremento la guerra civil, cierto es esto; pero no olvide su señoría de qué manera atendimos á esta gran necesidad. Antes de salir del poder nosotros, habíamos mandado al otro lado del Ebro todas las fuerzas militares que había disponibles en España, incluso los carabineros y la Guardia civil, y sólo quedó en Madrid el batallón de escribientes del Ministerio de la Guerra, cosa que no se atrevería á hacer ahora el Gobierno.

Y ahora recuerdo que si fuera verdad que el carlismo estuviera en gran mayoría en España, como dijo ayer el Sr. Cánovas, no hubiera sido posible que hubiéramos dejado sin un solo soldado todas las provincias, desde el Ebro hasta Cádiz. Esto pudimos hacerlo nosotros, pudimos disponer de toda la fuerza militar, de todos los carabineros y de toda la Guardia civil, si que en todas esas provincias de España se levantara la más insignificante partida.

Si hubiera estado en mayoría el partido carlista, como ha supuesto el Sr. Cánovas del Castillo, ¿qué nos hubiera sucedido? Siendo ministro de D. Alfonso XII y en el estado de normalidad en que se encuentra el país, seguro es que no se atrevería á dejar en Madrid como única fuerza militar un batallón solo, y el que más carácter militar tiene, ni á dejar tampoco todas las restantes provincias de España sin un solo soldado. Ya se ve, nosotros no teníamos esa idea respecto del carlismo; nosotros no creíamos que era tan potente; ahora ya nos andaríamos con más cuidado después de la importancia que le ha dado el Sr. Cánovas.

Nó, yo no comprendo por qué su señoría ha dicho esto que no quiero enlazar con la tolerancia, con las flaquezas que este Gobierno tiene con el partido neocatólico, sin duda con el propósito estéril de destruir la bandera liberal, para lo cual acaso también ha arrebataado á una niña el principado de Asturias, poniendo en duda la legitimidad que entonces defendíamos nosotros combatiendo con los carlistas.

Yo nunca he creído que el carlismo estuviese en mayoría en este país, pues ni aun cuando vivía Fernando VII las ideas absolutistas pudieron sostenerse sino con los horrores que todos recordamos: manteniendo un cadalso en cada plaza y una horca en cada calle. Sólo por el terror pudo sostenerse aquella situación. Y muerto Fernando VII, ¿qué pasó? El ejército creyó de su deber dar el grito de «Viva Isabel II!» pero era un ejército insignificante.

En cambio toda la parte oficial, toda la parte importante por su número, que era realista, estaba con D. Carlos; y á pesar de todo, los liberales vencieron. No es cierto eso; y esas palabras son debidas sin duda á la ligereza que su señoría, sin motivo, nos atribuye á nosotros.

Por lo demás, señores diputados, el señor Cánovas del Castillo dice que debe continuar en el poder.

Continúe su señoría, ya lo dije antes; es lo cierto que muchos de los suyos, votando, condenan, sin embargo, la política

de su señoría; es lo cierto que todos los días hay segregaciones en la mayoría; continúe su señoría; en último resultado, su señoría hará recordar aquel famoso castellano que, encerrado en su castillo, perseguido por sus adversarios, cada vez más débil por las deserciones que sufría y falta de víveres, contestó al que le aconsejaba que se rindiese: «Cuando yo tomé la fortaleza fué porque me propuse que me sirviera de sepultura.» (Pronogados aplausos.)

El Sr. CANOVAS rectifica brevemente, y confiesa haber votado al señor duque de la Torre.

Se terminó el debate y se procedió a la votación, resultando aprobado el Mensaje por 209 votos contra 65.

El Sr. PRESIDENTE: Para la próxima sesión se avisará a domicilio.

Se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

SECCION LOCAL.

Por un guardia municipal fueron sorprendidos ayer en pleno día encima de la muralla, cuatro valencianos de estos que ejercen la profesion de datileros, tirando de la oreja a Jorge, esto es, viéndolas venir.

Diez pesetas de multa impuestas que fueron a cada quisque serán, creemos un remedio eficaz contra esta mala tentacion.

Al anochecer de ayer en la calle de la Herreria, un atolondrado muchacho de siete años que quiso atravesarla al tiempo que pasaba un carruaje tirado por dos caballos, se metió entre los piés de estos, resultando con algunas contusiones afortunadamente de poca importancia. El conductor hizo esfuerzos para desviar los caballos, y a su pericia se debió que el vehiculo no pasase por encima del muchacho.

Sentimos la denuncia recaida sobre nuestros colegas de Madrid Las Nacionalidades y La Fé, segun se nos comunica por este Gobierno de Provincia. Deseamos a uno y otro la libre absolucion.

Un bergante que llevaba ayer en las manos dos formones acabados de afilar, hirió con ellos la mano de una niña cortándole dos dedos. Aunque la herida no fué profunda lo es nuestra indignacion al ver el poco miramiento que tienen los menestrales confiando a la impremeditacion de muchachos ésta clase de instrumentos.

Por un telegrama fechado antea-yer a la una de la tarde en Málaga hemos sabido la llegada a aquel punto del regimiento Infanteria de Tetuan, que debía seguir sin dilacion el viaje para Alicante á donde es probable haya llegado ya.

Desde este punto pasará a la provincia de Valencia en donde tiene señalada la guarnicion.

Creemos que muchas personas leerán con gusto esta noticia porque son muy contados los palmesanos que no tengan, sirviendo en el expresado Regimiento algun deudo ó amigo.

Consignamos con dolor la noticia de haber fallecido la bella y bondadosa señorita D.ª Maria Gilaber, hija de nuestro particular amigo D. José, á la temprana edad de quince años y cuando su existencia, empezando á sonreírle, formaba el encanto de su familia y de cuantos la trataban.

Sentimos de todas veras el inmenso pesar de que nuestro amigo se halla poseido y al que de todas veras deseamos el necesario consuelo y resignacion.

Notable bajo todos conceptos fué la sesion que antea-yer celebró la Academia de Medicina y Cirujía, en la cual se inauguraron los trabajos del presente año.

Presidióla el Sr. Gobernador de esta Provincia, asistiendo a ella una concurrencia numerosa, compuesta de lo más selecto que encierra esta capital en ciencias, artes y letras.

El discurso inaugural estuvo á cargo del inteligente facultativo D. Tomás Darder, quien tomando por base el tema «La Luz solar y su influencia sobre el organismo» lo desarrolló con maestría y profundo conocimiento de la materia, cautivando la atencion del auditorio y aduciendo hechos que pueden servir de enseñanza y aplicacion á las condiciones materiales de subsistencia del hombre, para mejorarlas y lograr acercarse á su perfeccionamiento.

Unánime aprobacion obtuvo el discurso del Sr. Darder á quien felicitamos, inci-

tándole á que deje oír de cuando en cuando su autorizada voz en este y otros puntos de su facultad.

El Sr. Gobernador, concluida la oracion declaró inauguradas las tareas de la Academia para el presente año, en nombre del Gobierno.

Sabiéndose que el vapor «Maria» de esta matrícula, se hallaba en Lóndres y habiéndose tenido noticia de los estragos causados por los temporales en las costas británicas, empezó á cundir la voz de que dicho buque pudo haber experimentado alguna novedad, atendida la falta de noticias que de él se tenían. Mas ayer la empresa recibió un telegrama del capitán, llegado por la vía de Figueras, anunciando que seguía su viaje sin novedad para Marsella, lo cual supone que recaló en la bahía de Rosas.

Anoche en el Teatro las acciones de nuestro Ferro-carril eran solicitadas á 7¼ sin ventas.

Damos esta noticia, de la cual repondemos, para prevenir al público contra ciertos manejos que ejercen algunos agiotistas para explotarle.

CORREO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA OPINION».

Madrid 25 Enero de 1881.

Continúan recibiendo telegramas de los puntos amenazados por las inundaciones que á juzgar por el temporal que se ha recrudecido, aquellas son inminentes. Un telegrama de Andújar dice que el Guadalquivir alcanza una subida de cinco metros sobre el nivel ordinario. Otro de Badajoz dice que el Guadiana sigue creciendo hasta elevarse á seis metros el desbordamiento.

En Orihuela se halla inundada la parte baja de la poblacion por desbordamiento del Segura. En Alicante, Pamplona, Almería, Toledo y toda la linea de Extremadura, están interumpidas las comunicaciones á causa de las aguas siendo incalculables las pérdidas experimentadas hasta ahora por los infelices moradores de dichas comarcas.

La sesion del Senado se ha abierto hoy con escasisima concurrencia habiendo empezado el senador constitucional señor Camacho á apoyar su enmienda al discurso de contestacion al mensaje pronunciando un brillante discurso sobre el estado de nuestra hacienda y manera de mejorarla.

Servicio particular de LA OPINION.

Aden 23. El vapor correo «Asia» del marqués de Campo ha llegado á este puerto sin novedad y continúa su viaje á la Península.

Punta de Gales 23. Ha llegado á este puerto y continúa con felicidad su viaje á Manila el vapor correo «Leon XIII» de la linea del marqués de Campo.

Lóndres 24. El «Times» en su edicion de esta mañana dice que la paz europea depende del acuerdo de las potencias.

Inglaterra, añade, no renuncia á los buenos oficios, pero no quiere tener ninguna responsabilidad en caso de guerra, cuyas consecuencias recaerian sobre la nacion que ocasionase el derrumbamiento de sangre.

Paris 24. La reina Isabel con motivo de ser los dias de don Alfonso, dió anoche un gran banquete al cual asistió una distinguida concurrencia.

Lóndres 24. El gobierno inglés ha dispuesto que se refuercen las fuerzas navales destinadas á vigilar las costas de Irlanda para impedir nuevos desembarcos de armas y municiones.

Segun noticias de Dublín los primeros abundan mucho en la isla pero no así los segundos.

Fabra.

Constantinopla 23.

Ha sido nombrado Gobernador de Adana Abedine Baja.

El General Ismael Baja ha sido tambien

nombrado Gobernador de Rossovo, para cuyo punto parte inmediatamente con objeto de restablecer el orden seriamente amenazado.

Paris 23.

El Periódico oficial publica el sombrero del Sr. Deseque Dague-seau, agregado que era en la direccion de politica del ministerio de negocios extranjeros, para el cargo de tercer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

Fabra.

Madrid 23.

Desde ayer quedó restablecida la circulacion de los trenes en todas las lineas del Norte; se despachan billetes y facturan mercancías en grande y pequeña velocidad para todas direcciones.

El miércoles á las seis de la tarde fué asaltada la quinta que al pié de la montaña de Pedralbes, término de Sarriá posee el Alcalde de Barcelona.

Segun parece, al llamar á las puertas de la casa el carretero y abrir la muchacha, se arrojaron sobre ellos ocho ó nueve hombres armados de carabinas y trabucos, amenazando á ambos criados y encerrándolos en un pajar. Despues se apoderaron de los colonos, llevándose al marido para que abriera los muebles, no sin antes atar á la mujer á una silla, colocando debajo haces de sarmiento, con el propósito de prenderlos fuego si la anciana no les entregaba ochocientos duros que decían poseía. A las voces de la desgraciada contestaron encendiendo los sarmientos: y como no ardiesen, añadieron esteras viejas, por fortuna la oportuna intervencion de algunos de los ladrones evitó que pereciera la pobre anciana.

Los bandidos saquearon la casa, llevándose colchones y sofás y cargándolo todo en un carro. Acto seguido encerraron á los colonos y sirvientes, y comieron opíparamente de lo que allí habia, bebiendo con el mayor contento el Champagne del Sr. Alcalde. A las diez se marcharon tranquilamente los ladrones, llevándose varias armas que habia en la casa. Colonos y mozos permanecieron encerrados hasta la mañana siguiente, en que uno de los mozos libertó á todos, forzando las puertas con un cuchillo.

La sentencia condenando á muerte á Diaz Garayo (á) «Sacamantecas» ha sido confirmada por el Supremo.

Madrid 24.

Ha llegado á Málaga el jefe de las kábilas riffenas Mahomed-Ben-Amet.

Dicen los periódicos de Valencia que por aquella ciudad anda una señora reclutando jóvenes casadas, solteras y viudas, con objeto de conducir las á América, valiéndose de engañosas promesas.

En la iglesia de San Benito de Valladolid ha sido descubierta una momia en bastante mal estado, teniendo por mortaja un vestido de seda galoneado de oro, por lo que se presume que aquellos restos son de una mujer que debió ocupar alto rango.

El Graduador de Alicante, dice que son veintidos los pueblos de aquella provincia amenazados de quedarse sin alcalde, si en el término de 15 dias no han ingresado en la Administracion Económica las cantidades correspondientes para pagar á los maestros de escuela.

LA VIDRIERA BALEAR.

A tenor del artículo 19 de los estatutos de esta Sociedad se convoca á sus accionistas á Junta general ordinaria para el dia 31 del corriente á las 6 de la noche en casa de D. Cayetano Forteza Rey, calle de Jaime 2.ª núm. 50, á fin de ometter á la aprobacion de la misma las operaciones de dicha Sociedad, y renovacion de 3 de sus Vocales.

Palma 21 de Enero de 1881.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el Administrador Secretario Antonio Oliver.

LA BALEAR

sociedad de seguros contra incendios domiciliada en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo de Administracion se convoca á Junta General de señores accionistas, para la reunion ordinaria que en cumplimiento del art. 23 de sus estatutos, tendrá lugar el dia 2 de Febrero próximo á las once y media de su mañana en las oficinas de dicha Sociedad, Brossa 21 principal derecha.

Palma 8 de Enero de 1881.—El Director Gerente, Fernando Arias.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta Organizadora ha acordado convocar á la General para la sesion que tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las diez de la mañana, en el local de la misma Escuela calle de Pont y Vich número 40 al objeto de discutir, y aprobar en su caso, el proyecto de Reglamento Orgánico que le será presentado, y elegir á los ocho socios que con los profesores deben formar la Junta de Gobierno definitiva, á tenor de las bases acordadas.

Dicho proyecto estará de manifiesto en la Secretaria hasta la hora señalada para la reunion.

Lo cual se publica para que llegue á conocimiento de los Sres. subvencionistas, á quienes se suplica la asistencia, dada la importancia de los acuerdos que deben tomarse.

Palma 26 de Enero de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—Manuel Guas, Secretario.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria, para el dia seis del próximo mes de Febrero á las doce de la mañana en el local que ocupan las oficinas á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los estatutos.

En la Secretaria, se hallará espuesta al público la lista de los Señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta.

Palma 11 de Enero de 1881.—El Director Gerente, Jacinto Estiu y Ferrá.—Por A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valenti.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 26 de Enero de 1881.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.				
				Pts.	cts.			
1.ª clase.	»	»	»	»	»			
2.ª clase.	»	1	1	40	»			
3.ª clase.	1	2	3	24	»			
4.ª clase.	»	2	2	»	»			
Totales.				4	5	6	64	»

Palma 27 Enero de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 á las 5'15 t.

(Recibido á las 9'50 n.)

En el Senado el Sr. Cuesta impugna el Mensaje.

Le contestará el Sr. Romero Robledo.

Considérase improbable un cambio ministerial.

Se han salvado todos los naufragos del vapor Leon.

Interior, 22'87.

Exterior, 23'50.

Bonos, 99'50.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 pº 22'95.

Barcelona, 22'85.

Palma, 22'975.

Paris, 00'00.

Coloniales, 148'87.

Nortes, 84'25.

Banco de España, 299'50.

Empréstito Cuba, 84'00.

CULTOS SAGRADOS.

Día 28.

La traslacion de Sto. Tomas de Aquino. El Jubileo de cuarenta horas, se gana en San Felipe Neri dedicadas a San Francisco de Salas y al Beato Sebastian Valfre. Exposicion a las diez nona y misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro y al anochecer rosario, oracion estacion y reserva de Su Divina Majestad.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy juéves 27 de Enero de 1881.
2.º de abono—11.ª decena.

DIA DE MODA.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª Siguiendo la enfermedad del señor Maza, la Empresa ha dispuesto para esta noche la preciosa comedia en 3 actos y en verso de los Sres. Hartsenbusch, Valladares y Rosell,

JUGAR POR TABLA

Dirigida por el Sr. Casañer.
3.ª El juguete en un acto, de D. Mariano Pina.

A SANGRE Y FUEGO.

4.ª y último. La graciosa tonadilla, EL TRIPILI.

Precios.

Entrada a localidades. 3 rs.
Id. al paraiso. 2
Medias entradas. 1'20
A las 7 y media.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Habiendo acordado este Ayuntamiento en sesion que celebró el día 4 de Junio del año último; accediendo a lo solicitado por varios propietarios y vecinos de los barrios de Génova, Bonanova y Portopi, declarar camino vecinal, el que arrancando en el lugar de Génova termina en la carretera de Andraitx al pie de Son Vent; y formado por el Director de caminos vecinales de este distrito el ante proyecto a que se refiere el artículo 50 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecucion de la vigente ley de carreteras; cumpliendo lo que se dispone en el párrafo 2.º del espresado artículo, se somete dicho anteproyecto a una informacion pública por el término de 20 dias a los efectos de reclamacion que en el mismo artículo se espresan, cuyo plazo empezará a contar desde el día de la insercion del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para despues poder someter el expediente a la aprobacion superior del Sr. Gobernador de la provincia como está prevenido.—Palma 22 Enero 1881.—El Alcalde.—Juan Antonio Perelló.—Por A. del A.—Francisco Gomila, Srío.

COMPANIA DE ALMACENES

de depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a la General a los efectos prevenidos en el artículo 29 de los Estatutos para el día 13 de Febrero próximo a las 12 de la mañana en las oficinas de esta Sociedad calle de Palacio n.º 34.

En el local que las mismas ocupan se hallan expuestas las listas de los Sres. accionistas que tienen derecho a votar los cuales deberán recoger oportunamente la papeleta de asistencia.

Los poderes especiales para representar a algun accionista se admiten hasta una hora antes de la sesion.

Palma 24 de Enero 1881.—El Presidente, Bartolomé Pieras.—P. A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Alejandro Roselló.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

En cumplimiento de la regla 20 de las que rigen esta empresa se convoca a junta general ordinaria de cooparticipes para el domingo 30 del corriente a las 4 de la tarde en el despacho de la misma Empresa.

Palma 22 de Enero de 1881.—El Presidente, Gregorio Oliver.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno, cumpliendo lo preceptado en el artículo 20 de los Estatutos, convoca a la General ordinaria, para el día 2 del próximo Febrero, a las 12 de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, para darle cuenta de las operaciones practicadas durante el primer ejercicio, su situacion en 31 de Diciembre último, y acordar el dividendo de beneficios que deben repartirse a los accionistas.

Palma 10 de Enero de 1881.—El Vocal Secretario, Eusebio Estadas.

Gran Bazar de Sastrería.

Petit Paris.

Calle Odon Colom, frente la camisería La Azucena.



Encontrarán un variado y elegante surtido de ropas, e rrichs, capotes rusos, sobretodos, chaqués, americanas, chalecos y pantalones, a los precios siguientes:

Capas madrileñas, de Carrichs, de	45 hasta 125 pts.
Capotes rusos, de Sobretodos invierno, de	35 » 80 «
Ch ques, de Americanas, de Chalecos, de Pantalones, de	30 » 80 « 35 » 90 « 25 » 70 « 14 » 45 « 2 » 12 « 6 » 25 «

Tambien encontrarán un gran y elegante surtido de géneros para la presente temporada de invierno, como son chablots, tricots, patenes, adredones, castores negros erjas, elasticotines, tuplines, etc.

En fin señores palmasanos, es preciso pasen a visitar esta su casa, para hacerse cargo de lo que se les está anunciando.

NO EQUIVOCARSE

Petit Paris, Calle de Odon Colom, frente la camisería La Azucena.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

Tambien se construyen trajes llevando la ropa.

Prontitud, elegancia y perfeccion.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que adificen la juventud ó la mujer en su edad critica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciendose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben ser combatidos por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras que curan con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afeciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapididad y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afeciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afeciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomez las Pildoras al mismo tiempo que se emplee el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

Calle de los Hostales núm. 24 piso 2.º se proporciona dinero ha préstamo con buena hipoteca perteneciente a palma, tambien se da razon de pisos para Vender. 8

A quien convenga.

Maletas a precios de fábrica. Lashay en la librería de esta imprenta.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

Savia de Pino

Curacion del Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Catarros, Opresion, Constipado y todas las afecion, de las vias respiratorias, por medio del Járabe, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino, Morey. Depósitos, Todas las Farmacias: Palma, Centro Farmaceutico. Muro, Farmacia del autor. Madrid, Moreno Miguel.

Cada frasco, lleva la firma J. Morey.

Tintorería Parisiense

DE FRANCISCO MARTÍ.

En este acreditado establecimiento se ha recibide un surtido de cenefas y dibujos de última novedad para estampar toda clase de faldas y pañuelos de Señoras como igualmente se tiñen de cualquier color.

Los trages, abrigos y capas de caballeros se lavan y tiñen dándolos el mismo color de nuevas sin necesidad de descoserse dejándolas prensadas y sin que manchen las ropas interiores.

Lo mismo se lava y tiñe lo referente al clero para su uso particular como para la Iglesia.

NOTA. El dueño Sr. Martí acaba de efectuar un viaje al extranjero, a fin de presentar los adelantos del día; se ha proporcionado varias maquinillas para el uso de su bajo a la venta al público con toda la prontitud y baratura posible.

DESPACHO CALLE DE JAIME II, antes Bastaixos, núm. 55. Fábrica calle de la Mision, núm. 46.—Palma.

VINICOLA MALLORQUINA.

A los efectos del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, la Junta de Gobierno convoca a la General para celebrar sesion ordinaria el día 13 del próximo Febrero a las cuatro de la tarde en el saion de sesiones de la Junta de Agricultura Industria y Comercio, plaza de Sta. Eulalia número 11; previniendo que hasta las dos de la tarde del día anterior se facilitarán por la Secretaría papeletas de asistencia a todos los accionistas que deseen concurrir a dicho acto, y que hasta una hora antes de la celebracion del mismo se admitirán las cartas de representacion ó poderes de que trata el art. 20.

Palma 22 de Enero de 1881.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva-York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa a sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado a todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen a las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, a saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bisies.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas a

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis a domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

AVISO AL PÚBLICO.

Los acreditados buñuelos de patata que se confeccionaban diariamente en la calle de Rubí, se expenderán tan solo, los sábados y dias festivos.

Lo que se avisa para conocimiento d sus muchos favorecedores.

Se alquila una casa zagan acabada de restaurar, tiene cuadra, coladuría, agua de fuente, seis cuartos dormitorios, terrado, porche y demas comodidades apetecibles. Calle de Ribera 43. 25.

HORNO PARA ALQUILAR.

Quien desea alquilar el horno llamado «d' un moronou» calle del Sindicato número 178, puede avistarse con su dueño que vive en el mismo edificio.

GANGA.

Almoneda de libros nuevos científicos, religiosos y recreativos. Mision número 2, de 11 a 5 de la tarde.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico.

AL PÚBLICO.

Se enrejillan sofás, balancines y sillas. Se hace toda clase de composturas a cualquier mueble, dejándolo como nuevo.

Tambien hay algunos balancines que se darán a precios muy baratos, calle de los Huertos núm. 32. 8-7

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

LA CRUZ ROJA.

El Sr. Presidente de la Comision Provincial Balear suplica a todos los señores Socios de la misma que no hayan recibido sus Titulos, Seguros, Reglamento, Boletín y distintivos, se sirvan pasar nota a la Secretaria de lo que a cada uno les falta para poder hacer desde luego las reclamaciones oportunas.